

Señor(a)

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE-LA GUAJIRA
E. S. D.

REF PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JUDY HENRIQUEZ PUSHAINA.
RADICADO: 445604089002022-00014-00.

Asunto: *memorial presentando liquidación de crédito(s) y otro.*

SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., comedidamente acudo a su Despacho de acuerdo a lo ordenado en el respectivo mandamiento de pago, y a la tasa pactada de conformidad a los pagarés base de la presente acción, con el fin de presentar **la respectiva Liquidación del Crédito por concepto de la(s) obligación(es) que se judicializa(n) en el proceso de la referencia, anexando para tal efecto la respectiva liquidación.**

Cordialmente,


SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA
C.S. N°.17.957.185 de Fonseca (La Guajira)
T. P. N°. 177691 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: **JUDY HENRIQUEZ PUSHAINA**
 Páguese: **568231167**

Identificación: **1.124.380.290**

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>
 Tasa nominal mensual pactada >>>
 Resultado tasa pactada o pedida > Máxima

VIGENCIA	Bño. Cte.	Máxima Autorizada	TASA	Capitales	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses	
					DESD E	HASTA			1. Efectiva
1-feb-22	18,30%	0,00%	0,00%	43.846.398,00	43.846.398,00	0,00	0,00	43.846.398,00	
1-mar-22	18,47%	2,04%	2,04%	43.846.398,00	43.846.398,00	24	716.221,84	43.846.398,00	
1-abr-22	19,05%	2,06%	2,06%	43.846.398,00	43.846.398,00	31	932.821,35	44.562.619,84	
		2,12%	2,12%	43.846.398,00	43.846.398,00	30	928.201,19	45.495.441,18	
Total Intereses							85	2.577.244,37	48.051.288,37

Capital 43.846.398,00
Intereses Moratorios 2.577.244,37
Intereses corrientes ordenados en el mandamiento de pago 1.627.646,00

TOTAL: CAPITAL + INTERESES \$48.051.288,37



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MANAURE – LA GUAJIRA

Manaure La Guajira, abril siete (07) del dos mil veintidós (2022). -

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO	JUDY HENRIQUEZ PUSHAINA
RADICADO	445604089001-2022-00014-00

En atención a la anterior nota secretarial, ésta agencia judicial previamente a ordenar lo solicitado mediante memorial presentado ante este despacho por el apoderado de la parte demandante, ordenará que por secretaria se cumpla con lo ordenado en el numeral 3 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha marzo treinta y uno (31) del 2022, en aras de evitar posibles nulidades e ilegalidades

Una vez realizado el trámite de liquidación de costas, pasará al despacho el expediente para resolver la anterior solicitud.

NOTIQUESE Y CUMPLASE:

MARIA ISABEL BRITO VEGA

JUEZA